

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2546457

EXTRACTO

MACARENA REGINA PINO ABARCA, Notario Público de la 49ª Notaría de Santiago, Suplente del Titular Wladimir Alejandro Schramm Lopez, con oficio en Hermanos Amunategui N° 73, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 21/08/2024, Repertorio N° 79.704-2024.-, ante el Titular Wladimir Alejandro Schramm Lopez, Doña LEYDI YASMIN HOYOS FORERO, colombiana, Técnica en Criminalística y Ciencias Forenses, soltera, C.I. para extranjeros N° número veintiséis millones ciento doce mil doscientos cuarenta y ocho guión cero, domiciliada en Gaspar de Orense N°897, depto. 31 B, Quinta Normal, R.M., constituyó la Sociedad por Acciones "NASHIRA SpA", cuyo nombre de fantasía será "NASHIRA". OBJETO: El objeto de la sociedad será INMOBILIARIA.- Uno.- El arriendo, la compra, venta y alquiler de inmuebles, equipos y maquinarias, propios o ajenos. Dos.- El corretaje de propiedades en todas sus formas, realizado por retribución o a contrata. Tres.- La compraventa, arrendamiento, explotación y en general la ejecución de toda clase de negocios, actos o contratos sobre predios agrícolas, forestales, agroindustriales, bienes muebles o inmuebles, maquinarias o de cualquier otra clase o destino, ya sea por cuenta propia o ajena, así como toda otra actividad comercial, industrial, productiva o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con esta clase de bienes, entendiéndose entre ellas la compraventa y mejoramiento de predios rústicos o urbanos, la parcelación, subdivisión o loteo de los mismos, como también la participación en toda clase de negocios inmobiliarios, las representaciones, agencias, sucursales, consignaciones o de cualquier otra forma, de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y cualquier otra actividad productiva o de prestación de servicios, relacionadas directa o indirectamente con su objeto y, todo otro negocio o actividad conexa o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las actividades antes señaladas que acuerden los socios. Cuatro.- La compraventa de sitios y otros inmuebles; la demolición de edificios y construcciones de cualquier especie; el estudio, la construcción, por cuenta propia o ajena, de casas, edificios y otros; la representación de firmas nacionales o extranjeras; la construcción de condominios, por cuenta propia o ajena; la urbanización de predios; la compraventa de toda clase de inmuebles; la gestión de corretaje de propiedades, de arrendamiento y de uso de condominios; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. INVERSIONES.- Cinco.- La inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, acciones, bonos, letras de crédito, debentures, cuotas, derechos reales y/o personales, valores mobiliarios, efectos de comercio y en cualquier otro título de crédito o de inversión, comprendiéndose su adquisición, enajenación, administración, y la percepción de sus frutos o rentas. Seis.- La inversión y estudio, creación, organización, administración, difusión, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general, entre los que se cuentan: banquetes, fiestas, manifestaciones; la representación de otras empresas nacionales o extranjeras del área; la contratación de toda clase de artistas, deportistas y otros personajes; la contratación de locales, teatros, restaurantes, hoteles, reservas de espectáculos y todo lo que, a las empresas, profesionales y otros interese, en material de cursos, simposios, congresos, paseos, reuniones y otros en los que se haga comunicación entre los interesados o para el público; presta asesorías de toda índole; actuar como agencia de prensa, publicitaria y de difusión; todo lo que, en la actualidad o, de cualquier forma, en el futuro, diga relación con esas labores de difusión, comunicación, arte, descanso, trabajo, intercambio, hotelería y demás. Siete.- La inversión en mercado nacional e internacional de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras

CVE 2546457

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho. Ocho.- La formación y/o incorporación de toda clase de sociedades, comunidades y asociaciones de todo tipo de naturaleza. Nueve.- La representación, adquisición, intermediación, participación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de empresas o sociedades nacionales o extranjeras; Diez.- La prestación de servicios generales, asesorías y capacitación a empresas comerciales de cualquier rubro; Once.- Recibir y entregar dividendo. Doce.- Toda actividad relacionada con lo que en Economía se denomina "marketing"; estudio de Mercado; estudio, desarrollo y ejecución de campañas de publicidad de toda índole; venta de sistemas y programas de ventas; conferencias, clases, cursos y otras reuniones de toda índole; y todo lo que, en la actualidad o, de cualquier forma, esté relacionado, en el futuro, con todo lo anterior. y cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con todo lo dicho y cualquier otro acto afín que acordaren los accionistas.-. CAPITAL: El capital de la Sociedad, es la suma de \$9.000.000.-, moneda de curso legal, dividido en 90 acciones nominativas, sin valor nominal, las que se hace referencia en el Artículo Quinto de los Estatutos. La constituyente doña LEYDI YASMIN HOYOS FORERO suscribe en este acto 90 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$9.000.000.-, del capital social, que las paga de la siguiente forma: A.- Paga la suma de \$4.000.000.-, equivalentes a 40 acciones nominativas, sin valor nominal, en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; y, B.- La suma de \$5.000.000.-, equivalentes a 50 acciones nominativas, sin valor nominal, se pagaran en el plazo de 36 meses a contar de esta fecha en dinero efectivo.- DURACION: La duración de la sociedad será indefinida a contar de esta fecha. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO RAZON SOCIAL: Corresponderá a don AURELIO DEL CARMEN SAN MARTÍN BARRIENTOS, amplios poderes. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 de septiembre de 2024.

